



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7629) 31 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Cravo Norte – Arauca acreditado mediante Resolución No. 6640 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARIELA CASTILLO SANTANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.020.398 el día 2 de mayo de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal Cravo Norte – Arauca, acreditada mediante la Resolución No. 6640 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **MARIELA CASTILLO SANTANA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 24 de mayo de 2023, por la Sra. **MARIELA CASTILLO SANTANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.020.398, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Cravo Norte – Arauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 2 de mayo de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico